

CONCURSO N°012-2024-FOSPIBAY/E

(TERCERA CONVOCATORIA)

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PARACHIQUÉ – LA BOCANA - DISTRITO DE SECHURA – PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI: 2307711.

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Siendo las 10:00 horas del día **12 de febrero del 2024**, se reunió el Comité de Evaluación y Adjudicación de la Municipalidad Provincial de Sechura, designado mediante OFICIO N°131-2023-MPS-GM. El Comité está integrado por las siguientes personas, que se encuentran presentes en el acto:

- JUAN MANUEL ANTÓN ANTÓN – PRIMER MIEMBRO=====
- KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS - SEGUNDO MIEMBRO =====
- KATTIA JACKELINE RUIZ CHUNGA - TERCER MIEMBRO=====
- EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA - CUARTO MIEMBRO =====



ANTECEDENTES:

Que, con fecha 31 de enero del 2024, se realizó la publicación de la convocatoria del CONCURSO N°12-2024-FOSPIBAY/E - III CONVOCATORIA en la página web del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR – FOSPIBAY.

- Que, hasta el 07 de febrero del 2024, a través del correo selección@fospibay.org.pe los participantes pudieron formular consultas y/u observaciones.
- Que, de la revisión del correo selección@fospibay.org.pe, el Comité ha verificado que se han formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.



II.-ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

- 2.1 Corresponde emitir pliego absolutorio porque el participante COINSEL SAC ha formulado consultas y observaciones, las mismas que se absuelven a continuación:

CONSULTAS

1. Consulta 01

Se consulta si a la fecha se cuenta con el peritaje, y de ser el caso, se solicita el acceso al mismo.

Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia:

El Informe Técnico – Financiero, productor del peritaje realizado, ya se encuentra concluido, por lo que se solicita al FOSPIBAY alcanzar al participante el resultado de dicho informe.



2. Consulta 02

Se consulta que si el requisito para la garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto adjudicado, se puede cumplir con la acreditación del REMYPE, siendo que en los contratos de consultoría de obras que celebren las Entidades con la micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el 10% del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia:

La contratación del presente servicio de consultoría se enmarca en el Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, por lo que no podría considerarse lo establecido en Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OBSERVACIONES

Observación 01 Levantamiento Topográfico y Estudio de Mecánica de Suelos De acuerdo con los términos de referencia en el ítem 14.0 Plazo de ejecución del servicio y 15.0 Entregables, indica que el levantamiento topográfico y el estudio de mecánica de suelos deben entregarse al 100% en el primer entregable, por lo que se observa lo siguiente: No es posible presentar el levantamiento topográfico y el estudio de mecánica de suelos al 100% en el primer entregable, dado que las cámaras de bombeo de agua residual, emisor y línea de impulsión aún no están definidas, siendo que estas dependen de la ubicación final del terreno de acuerdo con los términos de referencia, asimismo, el saneamiento físico legal estará al 100% en el segundo entregable. Por tanto, se solicita que los estudios básicos culminen al 100% en el segundo entregable junto al saneamiento físico legal.	Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia: Se revisó lo indicado por el postor, dado que a la fecha ya se ha concluido con el Informe Técnico Financiero, producto del peritaje a cargo de FOSPIBAY, se podrá determinar el planteamiento técnico final y a su vez, definir la ubicación final de los terrenos para cada una de las componentes que forman parte del expediente técnico, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, considerando el plazo de 45 días calendarios tiempo suficiente para la ejecución del Levantamiento Topográfico y Estudio de Mecánica de Suelos. Se solicita al FOSPIBAY hacer entrega del Informe Técnico Financiero, producto del peritaje.
Observación 02	



De acuerdo con el ítem 1.3. **Objeto de la convocatoria**, se indica que el proyecto será sometido a peritaje, por lo que sí, a la fecha aún se cuenta con dicho peritaje, el plazo contractual no se podría iniciar si no se ha cerrado y no se podría determinar cuál será el planteamiento final del saldo de obra.

Observación 03

En el Anexo N°04 Declaración jurada de revisión del expediente técnico y documentación del avance de ejecución de la obra indican un link en donde debería encontrarse el Expediente técnico inicial, documentación del avance ejecutado de la obra y el informe técnico financiero (peritaje) a contratar y al digitar dicho enlace, se evidencia información de un proyecto diferente.

Observación 04

De acuerdo con los términos de referencia entre el ítem 14.0 Plazo de ejecución del servicio y 15.0 Entregables, existe una incongruencia en el porcentaje (%) de algunos informes, tal y como se detalla a continuación:

Ítem 14.0 Plazo de ejecución del servicio

ENTREGABLES	CONCEPTO
Primer Entregable	- Estudio de Estudios Básicos - Levantamiento topográfico (100%) - Estudio de mecánica suelos (100%) - Estudio de Canteras y Escombros (100%) - Caracterización del Agua Residual y del cuerpo residual (100%) - Caracterización del agua superficial - Fuente de agua (100%) - Planteamiento Técnico preliminar - Elaboración de Padrón de Beneficiarios (100%) - Subsaneamiento preliminar y Margen (100%) - Infraestructura Saneamiento Básico - Apoyo de los terrenos (50%) - Informe de diagnóstico del asentamiento (100%) - Intervención Social (100%)

Ítem 15.0 Entregables

15.0 ENTREGABLES A continuación, se detallan los contenidos técnicos específicos para la presentación de los entregables: a) Primer Entregable Estudios Básicos: - Levantamiento topográfico (100%) - Estudio de mecánica suelos (100%) - Estudio de Canteras y Escombros (100%) - Caracterización del Agua Residual y del cuerpo residual (100%) - Planteamiento Técnico preliminar - Elaboración de Padrón de Beneficiarios (100%) - Subsaneamiento preliminar y Margen (100%) - Infraestructura Saneamiento Básico - Apoyo de los terrenos (50%) - Informe de diagnóstico del asentamiento (100%) - Intervención Social (100%) b) Segundo Entregable - Cálculo hidráulico de los sistemas de agua potable, abastecimiento y PTAR - Elaboración de todos los componentes de los sistemas de agua potable, abastecimiento y PTAR - Plano de todos los componentes de los sistemas de agua potable, abastecimiento y PTAR - Medidas de todos los componentes de los sistemas de agua potable, abastecimiento y PTAR - Expediente de obra de los terrenos (100%) - Expediente de obra de los terrenos (100%)	
--	--

Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia:

Se revisó lo indicado por el postor, a la fecha se ha concluido con el Informe Técnico Financiero, producto del peritaje a cargo de FOSPIBAY, por lo que se solicita éste sea alcanzado para ser anexado en el levantamiento de observaciones.

Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia:

Se revisó lo indicado por el postor y SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, por error de digitación se consignó un link diferente, por lo que se anexa el link correcto:

https://drive.google.com/drive/folders/1otP2nPIC_sonE7M_S9t1S5GQ7otnB-LE?usp=sharing

Este comité de acuerdo a sus facultades, se pronuncia:

Se revisó lo indicado por el postor y SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, por error de digitación se consignaron porcentajes erróneos, por lo que se indican los porcentajes correctos a continuación:

Ítem 14.0 Plazo de ejecución del servicio

Primer Entregable

- Estudio de Vulnerabilidad y Riesgos (100%)
- Informe sobre Saneamiento Físico Legal (50%)

Segundo Entregable

- Informe sobre Saneamiento Físico Legal (100%)

Ítem 14.0 Plazo de ejecución del servicio

a) Primer Entregable:

- Estudio de Vulnerabilidad y Riesgos (100%)
- Saneamiento Físico Legal de los terrenos (50%)

b) Segundo Entregable:

- Saneamiento Físico Legal de los terrenos (100%)

Como se puede apreciar en las imágenes de arriba, el ítem 14 indica que para el Estudio de Vulnerabilidad y Saneamiento Físico legal se entregará al 100% en el Primer entregable; sin embargo, el ítem 15 indica que dichos estudios se presentarán al 50% en el Primer entregable y al 100% en el segundo entregable. Por tanto, se solicita compatibilizar ambos ítems e indicar el porcentaje (%) real de los informes para el primer y segundo entregable.

III.-ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

- 3.1. Incluir las modificaciones descritas en el numeral II.-ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, con ocasión de la publicación de las Bases Integradas.
- 3.2. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación de la presente acta.
- 3.3. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

Siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero del 2024 se dió por terminada la reunión y firman los integrantes del Comité de Evaluación y Adjudicación.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Ing. Juan Manuel Anton Anton
C.P. N° 87577
GERENTE MUNICIPAL

JUAN MANUEL ANTON ANTON
PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Arq. Karen Francisca Ayala Huancas
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

KAREN FRANCISCA AYALA HUANCAS
SEGUNDO MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Msc. Econ. Kattia Jackeline Ruiz Chunga
SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS

KATTIA JACKELINE RUIZ CHUNGA
TERCER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega
SUB GERENTE DE LOGISTICA

EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA
CUARTO MIEMBRO